



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2020-0028915-UNC-VDE#FP

---

VISTO

La nota presentada por la Profesora Dra. Yanina Noelia Michelini en la que solicita licencia con goce de haberes del 01.03.21 al 01.06.21; y

CONSIDERANDO

Que dicha licencia se solicita para realizar una estancia de investigación en el Centro de Investigación en Recursos Naturales, Salud y Medio Ambiente (RENSMA) de la Universidad de Huelva (España).

Que se adjunta la documentación probatoria correspondiente y la conformidad de la Profesora Titular de la Cátedra.

Que el Departamento Personal informa que la Profesora Michelini revista en un cargo por concurso de Profesora Asistente dedicación simple (de licencia sin goce de haberes por cargo de mayor jerarquía) y en un cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra B de Neurofisiología y Psicofisiología y que la licencia solicitada puede encuadrarse en el Art. 3, capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA  
R E S U E L V E

Artículo 1º: Comisionar a la Profesora Dra. Yanina Noelia Michelini (Legajo 49950) para que en el período del 01.03.21 al 01.06.21 realice una estancia de investigación en el Centro de Investigación en Recursos Naturales, Salud y Medio Ambiente (RENSMA) de la Universidad de Huelva (España) y otorgar licencia con goce de haberes por el mismo período en su cargo interino de Profesora Asistente semidedicación en la Cátedra B de Neurofisiología y Psicofisiología, encuadrándose la misma en lo dispuesto en el Art. 3º Capítulo I de la OHCS 1/91 (t.o. RR 1600/00) y la RHCS 346/03.

Artículo 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

